

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación de la Resolución dictada, por la que se impone una sanción de ciento veinte mil una pesetas (120.001 ptas. 721,22 euros), por infracción del art. 2 del Decreto 15/1990, de 30 de enero, por el que se crea y regula la organización y funcionamiento del Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas.

El plazo para el pago de la sanción impuesta será hasta los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según la notificación se haya producido entre los días 1 y 15, o entre el 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo, sita en Avda. Alemania, 1, de Huelva, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y proceder a la expedición del impreso de liquidación, con la advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación.

Huelva, 26 de junio de 2000.- El Delegado, Miguel Romero Palacios.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 8 de junio de 2000, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura de expediente de Información Pública del Estudio Informativo: Acondicionamiento de la A-369. Tramo: Variante de Atajate. Clave: 2-MA-1146-0.0-0.0-EI.*

Aprobado provisionalmente con fecha 8 de junio de 2000, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 2.º de la Resolución Aprobatoria, y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras de 2 de septiembre de 1994, así como en el art. 16 del Reglamento 153/96, de Informe Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se abre el trámite de información pública preceptiva por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio durante los cuales podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y organismos oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, quedando el Estudio expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en Paseo de la Farola, 7, en Málaga, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 8 de junio de 2000.- El Director General, Diego Romero Domínguez.

*RESOLUCION de 9 de junio de 2000, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura de expediente de Información Pública del Estudio Informativo: Acondicionamiento con variante de población de la A-451 (actual A-392). Clave: 2-SE-0159-0.0-0.0-EI.*

Aprobado provisionalmente con fecha 9 de junio de 2000, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado

en el párrafo 2.º de la Resolución Aprobatoria, y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras de 2 de septiembre de 1994, así como en los arts. 19 y 20 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se abre el trámite de información pública preceptiva por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante los cuales podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y organismos oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, quedando el Estudio expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en Pza. de España, Puerta de Navarra, sector 3, en Sevilla, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 9 de junio de 2000.- El Director General, Diego Romero Domínguez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de modificación del servicio público regular de transporte permanente de viajeros de uso general de Málaga a Algeciras y Málaga con prolongación a Rincón de la Victoria (VJA-092), de titularidad de Automóviles Portillo, SA. (PP. 1826/2000).*

Solicitud de modificación de ampliación de tráfico mediante la incorporación de hijuela entre el empalme CN-340 y Aeropuerto de Málaga, que posibilite, en conjunto con parte del recorrido del servicio base, la realización de expediciones directas entre Marbella y Aeropuerto de Málaga, presentada por Automóviles Portillo, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre, se convoca esta información pública por un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, a fin de que todos aquéllos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Se convoca expresamente a:

- Excmo. Subdelegación Provincial del Gobierno.
- Excmo. Diputación Provincial de Málaga.
- Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
- Excmo. Ayuntamiento de Marbella.
- Centrales Sindicales de la Provincia.
- Asociaciones de Usuarios y Consumidores.
- AENA.

La solicitud y memoria justificativa podrán ser examinadas en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Málaga, sito en Plaza de Juan de la Cruz, núm. 18, de Málaga.

Málaga, 23 de junio de 2000.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

## CONSEJERIA DE SALUD

*REQUERIMIENTO de 16 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, para que las empresas que figuran en el Anexo convaliden el número de Registro Sanitario.*

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo que determina el art. 9.1 del R.D. 1712/91, de 29 de noviembre, sobre Registro General Sanitario de Alimentos, y debido al vencimiento del plazo legalmente establecido para la convalidación, se requiere a las industrias de la provincia de Málaga que figuran en Anexo para que en el plazo de 15 días a partir de su publicación formulen la solicitud de convalidación, indicándoles que, de no hacerlo en el mismo, se procederá a la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la inscripción correspondiente, sin cuyo requisito se reputarán clandestinas.

José Luis Robles Urbano.  
N.R.S. 12.2603/MA.  
C/ Sancho Miranda, 3.  
Málaga, 29014.

Pedro Muñoz Postigo.  
N.R.S. 12.3098/MA.  
Avda. Carlos Haya, 174.  
Málaga, 29010.

Pedro Machuca Sújar.  
N.R.S. 12.2953/MA.  
Pescadería Lonja Puerto.  
Málaga, 29002.

José Antonio Baena Sierra.  
N.R.S. 12.3097/MA.  
Pescadería A-13.  
Málaga, 29002.

La Lactaria Andaluza, S.A.  
N.R.S. 15.01082/MA.  
C/ Orotava, parcela 12.  
Pol. Ind. San Luis.  
Málaga, 29006.

Comercial Aves Sol, S.A.  
N.R.S. 14.748/MA.  
N.R.S. 10.5272/MA.  
C/ Orotava, 14-A.  
Pol. Ind. San Luis.  
Málaga, 29006.

Antonio Martínez Badía.  
N.R.S. 12.3089/MA.  
C/ Alameda Principal, 21.  
Málaga, 29001.

TRK 3, S.A.  
N.R.S. 12.3031/MA.  
C/ Purificación, 1.  
Málaga, 29008.

Juan L. Martí Femenia.  
N.R.S. 12.2627/MA.  
Paseo de la Farola, 19.  
Málaga, 29016.

José Antonio Huarte Gámez.  
N.R.S. 12.2806/MA.  
Pol. Villarroza, nave 44.  
Málaga.

Pescapalo, S.A.  
N.R.S. 12.2628/MA.

C/ Caballo de Gomela, 2, 2.º A.  
Málaga, 29017.

Juan Pedro Alcázar Belmonte y otro.  
N.R.S. 28.1725/MA.  
C/ Martínez Maldonado, 37.  
Málaga, 29002.

Heladería Valentino, S.L.  
N.R.S. 28.1802/MA.  
C/ Corregidor Fco. Molina, Bl. Cuenca.  
Málaga, 29006.

Sohelma, S.L.  
N.R.S. 28.1044/MA.  
Pol. San Luis C/N 2-98, B-2.  
Málaga, 29006.

Luis Ortiz Climent.  
N.R.S. 28.399/MA.  
C/ Joaquín Rodrigo, 3-4.º C.  
Málaga, 29004.

Manuel Muñoz Marín.  
N.R.S. 21.4013/MA.  
Bda. Trapiche, s/n.  
Vélez Málaga (Málaga), 29700.

Sorberry Damour, S.C.  
N.R.S. 28.1464/MA.  
Finca Taramilla, Vega de Acosta.  
Torre del Mar (Málaga), 29740.

Antonio García Cabello.  
N.R.S. 20.7389/MA.  
C/ Olivares y Cid, 18.  
Antequera (Málaga), 29200.

Cape, S.A.  
N.R.S. 28.972/MA.  
Avda. Miguel Cano, 15.  
Marbella (Málaga), 29600.

Francisco Amores Gil.  
N.R.S. 20.13746/MA.  
C/ Lucero, 2.  
Marbella (Málaga), 29600.

María Jesús Gámez Guerrero.  
N.R.S. 12.10828/MA.  
C/ Calvario, 12.  
Alozaina (Málaga), 29567.

Juan Baltasar Portillo Reyes.  
N.R.S. 21.3066/MA.  
Paseo Castilla Pérez, 4.  
Almáchar (Málaga), 29718.

Wanderydz Christian.  
N.R.S. 40.7851/MA.  
Avda. Jesús Cantos Rein, s/n.  
Pol. Ind. El Viso.  
Fuengirola (Málaga), 29640.

Alaska Benalmádena, S.A.  
N.R.S. 28.1313/MA.  
Edif. Nevada. Ctra. Cádiz, km 223.  
Benalmádena (Málaga), 29630.

Mariano Garrido Yarza.  
N.R.S. 28.0064/MA.  
Ctra. de Cádiz, Edif. Madrid L-2.  
Torremolinos (Málaga), 29620.

Mariano Garrido Yarza.  
N.R.S. 28.0065/MA.  
C/ San Miguel, 8.  
Torremolinos (Málaga), 29620.

Helados Costa del Sol, S.A.  
N.R.S. 28.697/MA.  
C/ Guetaria, L-2021.  
Torremolinos (Málaga), 29620.

Málaga, 16 de junio de 2000.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que, en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.<sup>a</sup>, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole que dispone de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 79/00-1.  
Notificado a: Don Manuel Pérez Lizama.  
Ultimo domicilio: Colonia San Sebastián, 3-6.º B. Granada.  
Trámite que se notifica: Acuerdo Inicio procedimiento.

Granada, 26 de junio de 2000.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Propuesta de Resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que, en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.<sup>a</sup>, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de quince días para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Núm. expediente: 13/0-1.  
Notificado a: Doña Josefa Perea Bravo.  
Ultimo domicilio: C/ Juan R. Jiménez, nave 19. Churriana de la Vega (Granada).  
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 26 de junio de 2000.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica el trámite de audiencia a los interesados que se citan en el procedimiento para la declaración como Bien de Interés Cultural del Monumento denominado Caños Santos, Olvera (Cádiz).*

Se está tramitando en esta Consejería el procedimiento para la declaración como BIC del Monumento denominado Caños Santos, Olvera (Cádiz). Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa de la apertura del trámite de audiencia, y conforme a lo dispuesto en el artículo 84 en relación con el 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación por medio de este anuncio a los siguientes interesados, así como a cualesquiera otros desconocidos que pudieran tener la condición de interesados en el procedimiento:

- Don Manuel Gavilán Molinillo, NIF: 25.518.687-A. (Pol. 14, parc. 14), C/ Virgen de los Dolores, 2 (Ronda).
- Don José Ponce Ayala, NIF: 00.070.286. (Pol. 14, parc. 6), Municipio 00 (Olvera).

A tal efecto, el expediente en cuestión se les pone de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que, si lo desean, en el plazo citado, puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura, calle Cánovas del Castillo, núm. 35-2.<sup>a</sup> planta, de nueve a catorce horas.

La Delegada, Josefa Caro Gamaza.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de ocupación temporal de terrenos en el Monte Cerro Gordo y Alpujata, t.m. de Monda, núm. 55 del CUP, y núm. de elenco MA30063, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PP. 530/2000).*

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y del art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga pone en conocimiento público que Antonio, Pedro y María Vera Caravantes inician los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal de terrenos del monte «Cerro Gordo y Alpujata», núm. 55 del CUP, perteneciente a la Comunidad Autónoma Andaluza, para acondicionamiento acceso a finca particular.

Aquellas personas físicas o jurídicas que, por alguna razón, les interese podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección de Contratación y Patrimonio de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, 2-3.<sup>a</sup>, de Málaga, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Málaga, 22 de febrero de 2000.- El Delegado, Ignacio Trillo Huertas.